



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba “Protocolo de evacuación para pacientes críticos frente a emergencias internas y externas en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) y Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) HUAP”.

Resolución Exenta N.º 00193512-09/23

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. El Decreto Supremo N° 594 de 1999, que Establece Reglamento Sobre Condiciones Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

6. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

7. La Resolución Exenta RA 116675/419/2023, de 21 de agosto de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que nombra en calidad de titular el cargo de Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

a) Que, en la necesidad de complementar lo indicado en nuestro Protocolo Plan de Evacuación, y de hacer más fácil y expedita dicha situación en pacientes hospitalizados, se crea este documento, el cual incluye y recopila el actuar institucional ante diferentes tipos de emergencias, principalmente dentro las Unidad de Paciente Crítico (UPC) y de Unidad de Emergencias Hospitalaria (UEH) del Hospital de Urgencias Asistencia Pública.

b) Que, la importancia de contar con planes de acción es vital para el buen desarrollo de emergencia, puesto que al determinar previamente los pasos y labores a seguir se reduce el factor de incertidumbre, situación que genera desorden, caos, y, por ende, dificultad en los tiempos de respuesta y elección de los planes de acción. Al tener pre establecidos los lineamientos, podemos ayudar a salvar la vida de las personas, y los bienes en situaciones que requieren de actuar seguro, rápido y eficiente.

c) Que, el presente protocolo de evacuación de pacientes críticos (PC) pretende establecer criterios específicos durante el desarrollo de una emergencia y ante una eventual evacuación, y se configura como complemento a lo indicado en el Protocolo Plan de Emergencia y Evacuación del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.

d) Que, en este protocolo se establece como objetivo:

i. Implementar y estandarizar una evacuación oportuna de pacientes de UPC y UEH frente a una emergencia interna y externa en HUAP.

ii. Priorizar la evacuación de pacientes de Unidades Críticas y de UEH en HUAP ante una emergencia interna y externa.

iii. Establecer tiempos de respuesta ante una evacuación de pacientes de Unidades Críticas y de UEH en HUAP ante una emergencia interna y externa en HUAP.

e) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *primera versión* del “*Protocolo de evacuación para pacientes críticos frente a emergencias internas y externas en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) y Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) HUAP*”, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la *primera versión* del “*Protocolo de evacuación para pacientes críticos frente a emergencias internas y externas en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) y Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) HUAP*” que es del siguiente tenor:

31 AGO 2023

 <p>Servicio de Salud Metropolitano Central Ministerio de Salud</p>	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP				
	CÓDIGO UPR02	VERSIÓN 01	FECHA 08/2023	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 12



Actualizado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
 Andrea Salas Rojas Jefa (s) Unidad de Prevención de Riesgos	 Dr. Ulises González Bascuñán Jefe Unidad de Emergencia Hospitalaria	 Dr. Patricio Barria Ailef Director
Fecha: Agosto 2023	Fecha: Agosto 2023	Fecha: Agosto 2023

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FREnte A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 2 de 12

ÍNDICE

I. Introducción.....	3
II. Objetivos	4
III. Alcance	4
IV. Responsables.....	4
V. Desarrollo del proceso.....	5
VI. Distribución.....	12
VII.Bibliografía.....	12



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 3 de 12

I. INTRODUCCIÓN

En la necesidad de complementar lo indicado en nuestro Protocolo Plan de Evacuación, y de hacer más fácil y expedita dicha situación en pacientes hospitalizados, se crea este documento, el cual incluye y recopila el actuar institucional ante diferentes tipos de emergencias, principalmente dentro las Unidades de Paciente Crítico (UPC) y de Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) del Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP).

La importancia de contar con planes de acción es vital para el buen desarrollo de una emergencia, puesto que al determinar previamente los pasos y labores a seguir se reduce el factor de incertidumbre, situación que genera desorden, caos, y por ende, dificultad en los tiempos de respuesta y elección de los planes de acción. Al tener pre establecidos los lineamientos, podemos ayudar a salvar la vida de las personas, y los bienes en situaciones que requieren de un actuar seguro, rápido y eficiente.

El presente Protocolo de evacuación de pacientes críticos (PC) pretende establecer criterios específicos durante el desarrollo de una emergencia y ante una eventual evacuación, y se configura como complemento a lo indicado en el Protocolo Plan de emergencia y Evacuación del Hospital de Urgencia de Asistencia Pública.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 4 de 12

II. OBJETIVOS

Objetivo General

Implementar y estandarizar una evacuación oportuna de pacientes de UPC y UEH frente a una Emergencia interna y externa en HUAP

Objetivos específicos

- ✓ Priorizar la evacuación de pacientes de Unidades Críticas y de UEH en HUAP ante una emergencia interna y externa en HUAP
- ✓ Establecer tiempos de respuesta ante una evacuación de pacientes de Unidades Críticas y de UEH en HUAP ante una emergencia interna y externa en HUAP

III. ALCANCE

Todo funcionario clínico que tenga relación en la atención de pacientes en unidades de UPC y UEH del Hospital de urgencia Asistencia Pública.

IV. RESPONSABLES

- Médico Jefe UEH, Medico Jefe Técnico UEH, Médico Coordinador UEH, al menos uno de ellos.
- Médico residente con la colaboración de la Dirección en horario hábil.
- Médico residente con la colaboración del Jefe de Turno del Hospital en horario inhábil.
- Gestor de camas.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTA A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 5 de 12

V. DESARROLLO DEL PROCESO

V.1 Equipamiento para realizar evacuación:

a) Equipamiento imprescindible para realizar evacuación de pacientes críticos de UPC.

- 1 respirador portátiles o 1 bolsa resucitadora con válvula de peep por paciente (36 en total, considerando 24 pacientes UCI Torre Valech y 12 pacientes UCI Respiratoria).
- 6 maletines completos con insumos en el caso de PCR (4 para UCI Valech y 2 para UCI Respiratoria)
- 36 balones de oxígeno portátiles
- 3 bombas de infusión por paciente a evacuar

b) Equipamiento imprescindible para realizar evacuación de pacientes de UEH

- 2 Ventiladores mecánicos portátiles, 8 AMBU con válvula de PEEP.
- 3 maletines completos con insumos en el caso de PCR
- 8 balones de oxígeno portátiles
- 2 bombas de infusión por paciente a evacuar



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 6 de 12

V.2 Proceso de evacuación de pacientes.

En la UPC y UEH, se estableció una categorización basado en elementos clínicos, de dependencia, gravedad y viabilidad del paciente, la que se debe realizar diariamente el ingreso a la UPC o la asignación de paciente crítico, siendo el responsable de efectuar esta acción el médico tratante de la Unidad, jefaturas técnicas médicas en horario hábil y en horario inhábil por residentes de UCI, UTI, o médico coordinador de UEH, ya que el diagnóstico, tratamiento y pronóstico de los pacientes forman parte de su quehacer profesional.

a) Cómo desarrollar la acción:

- ✓ Categorizar según (tabla nº 1) el grupo asistencial según soporte vital considerando variables de dependencia:
 - Soporte respiratorio (ventilación mecánica, capacidad para ventilar espontáneamente, PEEP, FIO2).
 - Soporte Cardiovascular, (Drogas Vasoactivas, Marcapaso Transitorio, etc).
 - Evaluar SOFA.
 - Pronóstico de sobrevida.
 - Y otros que los médicos consideren oportuna.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FREnte A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 7 de 12

Tabla nº 1 Categorización según Triage:

Grupo Asistencial	Soporte Vital
A (Autovalente) Verde	<ul style="list-style-type: none"> Soporte vital mínimo, sin gran esfuerzo terapéutico, con un SOFA 0-6, en ventilación espontánea, sin apoyo de DVA
B (Soporte Básico) Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> Soporte vital con apoyo de VMNI, sin apoyo de DVA o con dosis bajas en proceso de retiro, con SOFA 7-12
C (Soporte Crítico) Rojo	<ul style="list-style-type: none"> C1: Crítico Estable: Con medidas invasivas, en VMI (Pafi>200) en fase de destete, DVA en disminución, con weaning de sedación, con SOFA 13-18 C2 Crítico Inestable: Dependiente de VMI (con Pafi <200), con DVA en dosis altas, en coma farmacológico con sedación y bloqueo neuromuscular, con SOFA 19-24.
D (No prioritario) Azul	<ul style="list-style-type: none"> D1: Paciente en plan procuramiento D2: Paciente inestable refractario a las medidas de soporte ventilatorio (pafi <100), hemodinámico (con apoyo de 2 o más DVA), con coagulo Patía severa (sangramiento activo) y daño neurológico difuso grave. D3: Paciente con adecuación del Esfuerzo Terapéutico (LED)



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 8 de 12

- b) Determinación de un Triage (según la categorización) para la evacuación y organizar el orden de evacuación de cada paciente y establecer su real posibilidad de evacuación, basado en elementos de dependencia, gravedad y viabilidad del paciente ante situaciones.

Tabla nº2: Triage de orden de Evacuación:

Clasificación del orden de evacuación	
Primer Lugar (Autovalentes) Verde	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de pacientes autovalentes.
Segundo Lugar (Soporte Básico) Amarillo	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de pacientes con soporte básico.
Tercer Lugar (Soporte Crítico) Rojo	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo C1 son los pacientes Críticos estables. • Grupo C2 son los pacientes críticos Inestables.
Cuarto Lugar (No prioritario) Azul	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos D1 pacientes (en plan de procuramiento) • Grupo D2 pacientes críticos refractarios • Grupo D3 pacientes con limitación del esfuerzo terapéutico (LET)



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTE A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 9 de 12

- ✓ Determinación de la evacuación y la distribución del personal para trasladar y recibir a los pacientes desde el área de emergencia hasta el área de seguridad transitoria.

a. Acción a normar

- Determinación del proceso de evacuación y adecuada distribución del personal durante la emergencia

b. Funcionario responsable de efectuar dicha acción

- Enfermera Encargada de la Unidad (en horario hábil) y/o EU Jefe de Turno (horario inhábil), En la UEH enfermero jefe técnico de turno.

c. Como desarrollar la acción:

- Jerarquizar evacuación de acuerdo a evaluación de paciente de menor a mayor gravedad.
- Determina la situación que amerita evacuación
- Proceder a reunir al personal de la unidad afectada, establecer las instrucciones para el traslado, según las normativas de la Institución y la Unidad.
- Los encargados de corte de suministros deben realizar la acción correspondiente.
- Establecer lugar de evacuación, en la misma Unidad otro lugar del HUAP (sala de espera de familiares, otro box, u otro Servicio Clínico).



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTA A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 10 de 12

En el caso que no se pueda volver a la Unidad de origen por los daños presentados, se debe evaluar con Gestor de Camas, para derivación al extrasistema.

- Acondicionar el lugar de recepción de los pacientes evacuados, en el caso de áreas no clínicas (como la sala de espera de familiares), colocar alargadores para acceso de puntos eléctricos.
- Dividir personal profesional y técnico según disponibilidad (el paciente debe ser trasladado según normativa de UPC y debe quedar en vigilancia por TPM de la Unidad).

✓ Determinación de inicio de la evacuación:

a. Acción a normar

- Inicio de la evacuación

b. Funcionario responsable de efectuar dicha acción

- Médico residente, Enfermera/o Jefe de Turno.
- Médico Coordinador UEH, Enfermera Gestora de Procesos.

c. Como desarrollar la acción

- Determinada y acondicionada el área de seguridad proceder a la evacuación, partir con el paciente que tenga el triage con GRUPO A y seguir posteriormente con los otros GRUPOS.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FRENTES A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 11 de 12

- Instalar a los pacientes en el mismo orden en que llegan (dejar registro en formato pertinente), deben quedar con vigilancia del equipo de enfermería (TENS).
- Cerciorarse que el ventilador mecánico, las infusiones y la monitorización instalada sean las adecuadas y se encuentren operativos los equipos y tiempo de funcionalidad.

d. Lo que no se debe hacer en esta acción:

- No considerar el triage como pauta de evacuación
- Trasladar sin antes chequear las condiciones óptimas de la zona de seguridad
- Instalar al paciente sin chequear los parámetros de ventilación, infusiones y monitores con que quedara el paciente por el apuro del momento
- ✓ Determinación del sistema de derivación de estos pacientes a otros servicios de la red asistencial público o privado que aseguren su adecuada atención, en el caso que estos pacientes no puedan permanecer en la Institución).

a. Acción a normar

- Derivación de los pacientes de la UPC después de la evacuación a lugares asistenciales de la red o macro red o al sistema privado, para asegurar su debida atención según sus necesidades.



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código: UPR02
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Versión: 01
	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 08/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN PARA PACIENTES CRÍTICOS FREnte A EMERGENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS EN LA UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO (UPC) Y UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA (UEH) HUAP	Página 12 de 12

VI. Distribución

- Dirección
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Subdirección Gestión Clínica
- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Unidad de Prevención de Riesgos

VII. Bibliografía

- Decreto Supremo 594/1999. Establece reglamento sobre condiciones ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- Guía de evaluadores Índice de Seguridad Hospitalaria, Segunda edición, 2018.
- Guía para la elaboración de planes de emergencia hospitalarios, MINSAL, 2021.



II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que el señalado “*Protocolo de evacuación para pacientes críticos frente a emergencias internas y externas en la Unidad de Paciente Crítico (UPC) y Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH) HUAP*” debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Protocolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe



Distribución:

1. Dirección.
2. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
3. Subdirección Gestión Clínica.
4. Subdirección de Gestión del Cuidado.
5. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
6. Unidad de Prevención de Riesgos.
7. Asesoría Jurídica.